MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

A.-MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL DERIVADA DEL PROCESO DE MOVILIDAD CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 11 DE JUNIO DE 2012

Con fecha 11 de junio de 2012, se convocó proceso de movilidad funcional horizontal para desempeñar tareas en el mismo grupo profesional y nivel salarial entre el personal laboral fijo de la Universidad Autónoma de Madrid (Técnico/a Especialista, Grupo Profesional C, Nivel Salarial C3, Especialidad Servicios e Información), quedando resuelto por Resolución del Rector de 17 de octubre de 2012.

Según el Punto Quinto, apartado a) del Acuerdo Gerencia-Comité de Empresa sobre Movilidad Funcional firmado en marzo de 2008, la movilidad funcional horizontal, tendrá la duración que se estime imprescindible para el correcto funcionamiento de la organización.

Visto el tiempo transcurrido desde la resolución del proceso de movilidad y teniendo en cuenta que las personas que participaron en el mismo y cambiaron de puesto de trabajo están totalmente integradas en sus nuevos destinos, procede modificar la relación de puestos de trabajo con el fin de cerrar el proceso iniciado y asignar a los trabajadores, de forma definitiva, las plazas en las que se encuentran desempeñando sus funciones.

A.1. PUESTOS QUE SE DAN DE BAJA EN LA RPT.

Código Modificación	Código puesto de trabajo	Denominación del puesto	Especialidad	Grupo Profes.	Nivel Salarial	Jornada	Observaciones
UNIDAD: FACULTAD DE CIENCIAS SUBUNIDAD: ADMINISTRACIÓN							
MB	3001C37	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	SERVICIOS E INFORMACIÓN	C	C3	M	
UNIDAD: FACULTAD DE PSICOLOGÍA SUBUNIDAD: ADMINISTRACIÓN							
MB	3501C35	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	SERVICIOS E INFORMACIÓN	C	C3	M	
MB	3501C36	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	SERVICIOS E INFORMACIÓN	C	C3	T	
MB	3501D1	TÉCNICO/AUXILIAR	Sº ATENCIÓN A LA COMUNIDAD UNIV. E INF.INST.	D	D	T	
UNIDAD: ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR SUBUNIDAD: ADMINISTRACIÓN							
MB	3701D3	TÉCNICO/AUXILIAR	Sº ATENCIÓN A LA COMUNIDAD UNIV. E INF.INST.	D	D	JPM	
MB	3701D5	TÉCNICO/AUXILIAR	Sº ATENCIÓN A LA COMUNIDAD UNIV. E INF.INST.	D	D	M	

A.2. PUESTOS QUE SE DAN DE ALTA EN LA RPT.

Código Modificación	Código puesto de trabajo	Denominación del puesto	Especialidad	Grupo Profes.	Nivel Salarial	Jornada	Observaciones
UNIDAD: FACULTAD DE CIENCIAS SUBUNIDAD: ADMINISTRACIÓN							
MA	3001D2	TÉCNICO/AUXILIAR	Sº ATENCIÓN A LA COMUNIDAD UNIV. E INF.INST.	D	D	JPM	
UNIDAD: FACULTAD DE PSICOLOGÍA SUBUNIDAD: ADMINISTRACIÓN							
MA	3501D2	TÉCNICO/AUXILIAR	Sº ATENCIÓN A LA COMUNIDAD UNIV. E INF.INST.	D	D	M	
MA	3501D3	TÉCNICO/AUXILIAR	Sº ATENCIÓN A LA COMUNIDAD UNIV. E INF.INST.	D	D	T	
MA	3501C37	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	SERVICIOS E INFORMACIÓN	C	C3	JPT	
UNIDAD: ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR SUBUNIDAD: ADMINISTRACIÓN							
MA	3701C3.3	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	SERVICIOS E INFORMACIÓN	C	C3	JPT	
MA	3701C3.4	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	SERVICIOS E INFORMACIÓN	C	C3	M	

B.- PROPUESTA DE CREACIÓN DE UN PUESTO DE LA RPT DE PERSONAL LABORAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.

Con la creación de este puesto, la Universidad procede a ejecutar la sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Social de fecha 6 de noviembre de 2012, derivada de la demanda interpuesta por Doña Inmaculada Ors Gómez. Se modifica la RPT de personal laboral de Administración y Servicios, con la creación de este puesto, que será ocupado por Dª Inmaculada Ors Gómez, como personal laboral indefinido no fijo. El coste de la creación de dicho puesto es de 27.416,63 euros anuales.

Código Modificación	Código puesto de trabajo	Denominación del puesto	Especialidad	Grupo Profes.	Nivel Salarial	Jornada	Observaciones
UNIDAD: FACULTAD DE CIENCIAS SUBUNIDAD: DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA							
MA	3002C31	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	LABORATORIO BIOLOGÍA	C	3	M	

C.- MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL Y FUNCIONARIO COMO CONSECUENCIA DE LA CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

La modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo que se propone, afecta a la Vicegerencia de Economía y Recursos Materiales. La propuesta no modifica la plantilla, ya que no supone incremento de número de plazas, ni amortización de las mismas. Por tanto no afecta al saldo presupuestado del Capítulo 1 del presupuesto de la Universidad.

Se trata de una reordenación interna que permitiría responder de una manera más directa a las necesidades presentes, optimizando los recursos humanos disponibles.

Por tanto, la modificación se motiva en causas organizativas que facilitarían una correcta adecuación y actualización de la adscripción tanto orgánica como funcional, de algunos servicios. De esta forma se daría cobertura oficial a situaciones consolidadas en el normal funcionamiento de los servicios.

A continuación se resumen las modificaciones afectadas por dicha reestructuración de la RPT de la Gerencia:

1º) Se separa la antigua Dirección del Servicio de Construcción de la dependencia orgánica y funcional de la Vicegerencia de Economía y Recursos Materiales. Dicha Unidad, con la denominación de **Dirección de Infraestructuras**, pasa a depender de la Gerencia, al ser dicho puesto del mimo nivel y retribuciones que el resto de las Vicegerencias y desarrollarse sus funciones de manera independiente a las de la Vicegerencia de Economía y Recursos Materiales.

2º) Se adscriben cinco unidades a la Dirección de Infraestructuras:

- La Unidad de Mantenimiento**, con un Jefe/a de Servicio nivel 26**.
- El Servicio de Construcción.
- La Unidad de **Seguridad,** actual Unidad de Información y Control de Acceso y Estado de las Instalaciones, con todos sus efectivos y competencias.
- La Unidad de **Servicios Generales dirigida por el Coordinador de Campus, Servicios Generales y Servicios a la Comunidad, nivel 26.** En dicha Unidad permanecerán las unidades actualmente adscritas al Coordinador de Campus.
- La Unidad **Oficina de Ecocampus y Gestión Ambiental,** con sus efectivos y competencias.

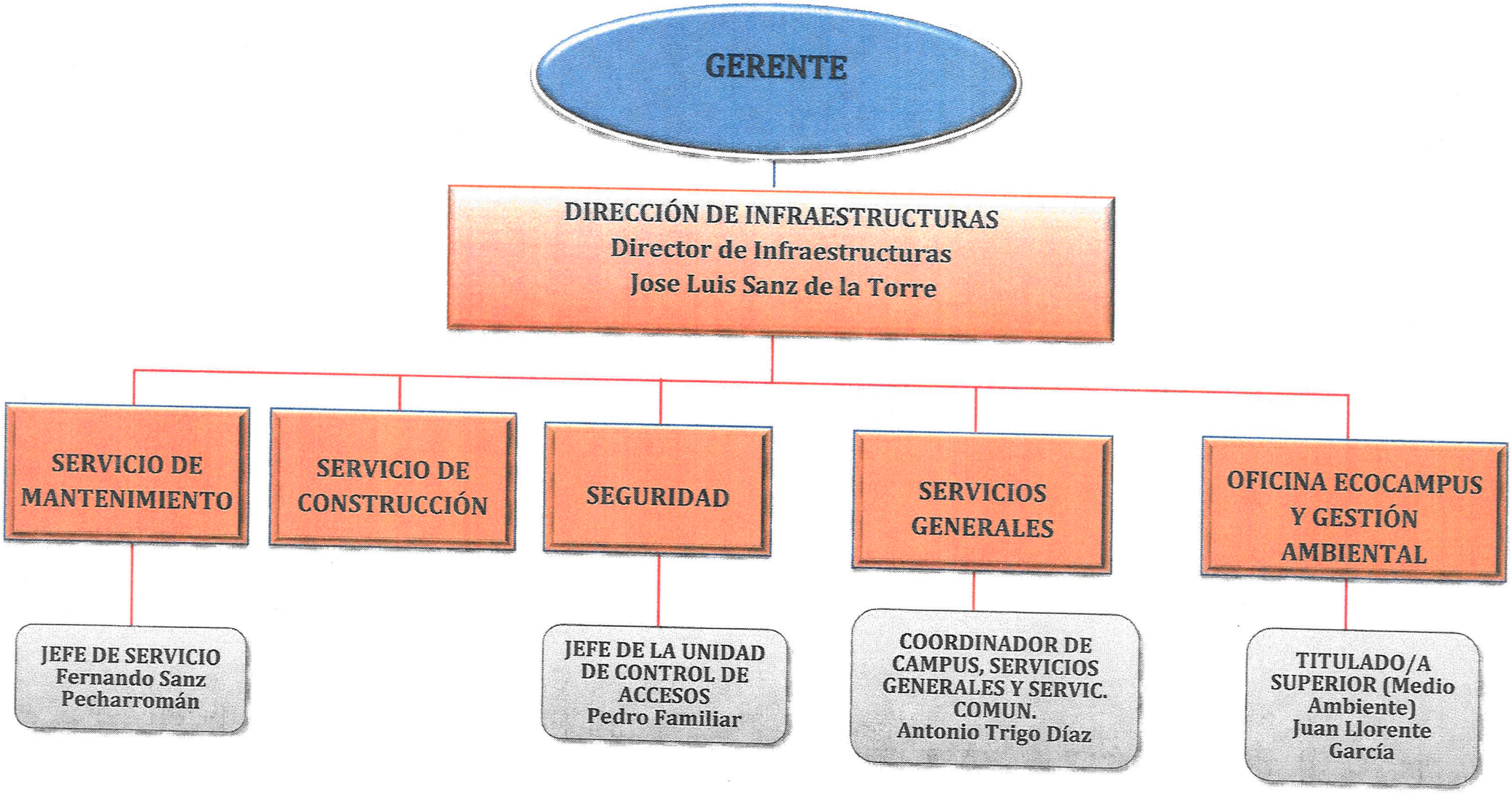
GERENTE
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS
Director de Infraestructuras
Jose Luis Sanz de la Torre
SERVICIO DE MANTENIMIENTO
SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN
SEGURIDAD
SERVICIOS GENERALES
OFICINA ECOCAMPUS Y GESTIÓN AMBIENTAL
JEFE DE SERVICIO
Fernando Sanz Pecharromán
JEFE DE LA UNIDAD DE CONTROL DE ACCESOS
Pedro Familiar
COORDINADOR DE CAMPUS, SERVICIOS GENERALES Y SERVIC. COMUN.
Antonio Trigo Díaz
TITULADO/A SUPERIOR (Medio Ambiente)
Juan Llorente García

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID

SUBUNIDADES Y PUESTOS DE PERSONAL LABORALQUE SE DAN DE BAJA EN LA UNIDAD: VICEGERENCIA DE ECONOMÍA Y RECURSOS MATERIALES

Código Modificación	Código puesto de trabajo	Denominación del puesto	Especialidad	Grupo Profes.	Nivel Salarial	Jornada	Observaciones
UNIDAD: VICEGERENCIA DE ECONOMÍAY RECURSOS MATERIALES SUBUNIDAD: SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN							
MB	7004B11	TITULADO/A MEDIO	PROYECTISTA	B	1	M	
MB	7004PF1	TITULADO/A SUPERIOR	ARQUITECTO	PF	13	JPM	
UNIDAD: VICEGERENCIA DE ECONOMÍAY RECURSOS MATERIALES SUBUNIDAD: MANTENIMIENTO							
MB	7005A12	TITULADO/A SUPERIOR	INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO	A	1	JPM	
MB	7005B11	TITULADO/A MEDIO	CARPINTERÍA	B	1	M	
MB	7005B21	TITULADO/A MEDIO	INSTALACIONES Y CLIMATIZACIÓN DE EDIFICIOS	B	2	M	
MB	7005B22	TITULADO/A MEDIO	ELECTRICIDAD Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS	B	2	M	
MB	7005C11	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	FONTANERÍA	C	1	M	
MB	7005C110	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	ELECTRICIDAD	C	1	M	
MB	7005C111	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	ALBAÑILERÍA	C	1	M	
MB	7005C112	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	FONTANERÍA	C	1	M	
MB	7005C113	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	FONTANERÍA	C	1	M	
MB	7005C114	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	FONTANERÍA	C	1	M	
MB	7005C115	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	FRIGORISTA	C	1	M	
MB	7005C116	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	ALBAÑILERÍA	C	1	M	
MB	7005C117	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	INSTALACIONES DE MANTENIMIENTO	C	1	M	
MB	7005C118	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	ALMACÉN	C	1	M	
MB	7005C119	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	ALMACÉN	C	1	M	
MB	7005C14	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	ALBAÑILERÍA	C	1	M	
MB	7005C15	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	PINTURA	C	1	M	
MB	7005C16	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	CARPINTERÍA	C	1	M	
MB	7005C17	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	CRISTALERÍA-CERRAJERÍA	C	1	M	
MB	7005C19	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	ELECTRICIDAD	C	1	M	
MB	7005C22	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	ALMACÉN	C	2	M	
MB	7005C24	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	ADMINISTRACIÓN	C	2	M	
UNIDAD: VICEGERENCIA DE ECONOMÍAY RECURSOS MATERIALES SUBUNIDAD: OFICINA DE ECOCAMPUS Y GESTIÓN AMBIENTAL							
MB	7006A11	TITULADO/A SUPERIOR	MEDIO AMBIENTE	A	1	JPM	
MB	7006C11	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	MEDIO AMBIENTE	C	1	M	

Código Modificación	Código puesto de trabajo	Denominación del puesto	Especialidad	Grupo Profes.	Nivel Salarial	Jornada	Observaciones
UNIDAD: VICEGERENCIA DE ECONOMÍAY RECURSOS MATERIALES							
SUBUNIDAD: SECCIÓN SERVICIOS GENERALES							
MB	7010C11	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	ALMACÉN	C	1	M	
MB	7010C21	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	ALMACÉN	C	2	M	
MB	7010C22	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	ALMACÉN	C	2	M	
MB	7010C23	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	CONDUCTOR	C	2	M	
MB	7010C24	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	CONDUCTOR	C	2	M	
MB	7010C25	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	CONDUCTOR	C	2	M	
MB	7010C310	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	SERVICIOS E INFORMACIÓN	C	3	M	
MB	7010C311	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	SERVICIOS E INFORMACIÓN	C	3	M	
MB	7010C312	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	SERVICIOS E INFORMACIÓN	C	3	M	
MB	7010C313	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	SERVICIOS E INFORMACIÓN	C	3	M	
MB	7010C314	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	SERVICIOS E INFORMACIÓN	C	3	M	
MB	7010C315	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	SERVICIOS E INFORMACIÓN	C	3	T	
MB	7010C316	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	SERVICIOS E INFORMACIÓN	C	3	M	
MB	7010C36	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	SERVICIOS E INFORMACIÓN	C	3	M	
MB	7010C37	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	SERVICIOS E INFORMACIÓN	C	3	T	
MB	7010C38	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	SERVICIOS E INFORMACIÓN	C	3	M	
MB	7010C39	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	SERVICIOS E INFORMACIÓN	C	3	M	
MB	7010D2	TÉCNICO/A AUXILIAR	Sº ATENCIÓN COMUNIDAD UNIVERSITARIA E INFORM. INSTITUCIONAL	D		T	
MB	7010D3	TÉCNICO/A AUXILIAR	Sº ATENCIÓN COMUNIDAD UNIVERSITARIA E INFORM. INSTITUCIONAL	D		T	
MB	7010D4	TÉCNICO/A AUXILIAR	Sº ATENCIÓN COMUNIDAD UNIVERSITARIA E INFORM. INSTITUCIONAL	D		M	
MB	7010D5	TÉCNICO/A AUXILIAR	Sº ATENCIÓN COMUNIDAD UNIVERSITARIA E INFORM. INSTITUCIONAL	D		M	
MB	7010D6	TÉCNICO/A AUXILIAR	Sº ATENCIÓN COMUNIDAD UNIVERSITARIA E INFORMA. INSTITUCIONAL	D		T	
MB	7010D7	TÉCNICO/A AUXILIAR	Sº ATENCIÓN COMUNIDAD UNIVERSITARIA E INFORM. INSTITUCIONAL	D		T	
MB	7010PF1	CONDUCTOR/A	RECTOR/A Y COORDINADOR CONDUCTORES/AS	PF	8	JPYDIS-H	
UNIDAD: VICEGERENCIA DE ECONOMÍAY RECURSOS MATERIALES							
SUBUNIDAD: UNIDAD DE INFORMACIÓN Y CONTROL Y ACCESSO Y ESTADO DE LAS INSTALACIONES							
MB	7011C21	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	INFORMACIÓN Y C.A. Y E.I.	C	2	JDYR	
MB	7011C210	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	INFORMACIÓN Y C.A. Y E.I.	C	2	N	
MB	7011C211	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	INFORMACIÓN Y C.A. Y E.I.	C	2	N	
MB	7011C213	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	INFORMACIÓN Y C.A. Y E.I.	C	2	N	
MB	7011C214	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	INFORMACIÓN Y C.A. Y E.I.	C	2	JPM	
MB	7011C22	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	INFORMACIÓN Y C.A. Y E.I.	C	2	JPM	
MB	7011C23	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	INFORMACIÓN Y C.A. Y E.I.	C	2	JPM	
MB	7011C24	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	INFORMACIÓN Y C.A. Y E.I.	C	2	N	
MB	7011C25	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	INFORMACIÓN Y C.A. Y E.I.	C	2	N	
MB	7011C26	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	INFORMACIÓN Y C.A. Y E.I.	C	2	N	

Código Modificación	Código puesto de trabajo	Denominación del puesto	Especialidad	Grupo Profes.	Nivel Salarial	Jornada	Observaciones
UNIDAD: VICEGERENCIA DE ECONOMÍAY RECURSOS MATERIALES							
SUBUNIDAD: UNIDAD DE INFORMACIÓN Y CONTROL Y ACCESSO Y ESTADO DE LAS INSTALACIONES							
MB	7011C27	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	INFORMACIÓN Y C.A. Y E.I.	C	2	N	
MB	7011C29	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	INFORMACIÓN Y C.A. Y E.I.	C	2	N	
MB	7011D1	TÉCNICO/A AUXILIAR	INFORMACIÓN Y C.A. Y E.I.	D		JPT	
MB	7011D2	TÉCNICO/A AUXILIAR	INFORMACIÓN Y C.A. Y E.I.	D		JPM	
MB	7011D3	TÉCNICO/A AUXILIAR	INFORMACIÓN Y C.A. Y E.I.	D		JPM	
MB	7011D4	TÉCNICO/A AUXILIAR	INFORMACIÓN Y C.A. Y E.I.	D		JPT	
MB	7011D5	TÉCNICO/A AUXILIAR	INFORMACIÓN Y C.A. Y E.I.	D		JPT	
MB	7011PF1	JEFE/A	INFORMACIÓN Y C.A. Y E.I.	PF	8	JDYR	

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID

SUBUNIDADES Y PUESTOS DE PERSONAL LABORAL QUE SE DAN DE ALTA EN LA UNIDAD: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

Código Modificación	Código puesto de trabajo	Denominación del puesto	Especialidad	Grupo Profes.	Nivel Salarial	Jornada	Observaciones
UNIDAD: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS ***SUBUNIDAD: SERVICIO CONSTRUCCIÓN***							
MA	8001B11	TITULADO/A MEDIO	PROYECTISTA	B	1	JPM	
MA	8001PF1	TITULADO/A SUPERIOR	ARQUITECTO	PF	13	JPM	
UNIDAD: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS ***SUBUNIDAD: MANTENIMIENTO***							
MA	8002A11	TITULADO/A SUPERIOR	INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO	A	1	JPM	
MA	8002B12	TITULADO/A MEDIO	CARPINTERÍA	B	1	JPM	
MA	8002B21	TITULADO/A MEDIO	INSTALACIONES Y CLIMATIZACIÓN DE EDIFICIOS	B	2	JPM	
MA	8002B22	TITULADO/A MEDIO	ELECTRICIDAD Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS	B	2	JPM	
MA	8002C11	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	ELECTRICIDAD	C	1	M	
MA	8002C12	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	ELECTRICIDAD	C	1	JPM	
MA	8002C13	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	ALBAÑILERÍA	C	1	JPM	
MA	8002C14	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	ALBAÑILERÍA	C	1	JPM	
MA	8002C15	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	ALBAÑILERÍA	C	1	JPM	
MA	8002C16	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	FONTANERÍA	C	1	JPM	
MA	8002C17	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	FONTANERÍA	C	1	JPM	
MA	8002C18	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	FONTANERÍA	C	1	M	
MA	8002C19	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	FONTANERÍA	C	1	JPM	
MA	8002C110	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	FRIGORISTA	C	1	JPM	
MA	8002C111	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	INSTALACIONES DE MANTENIMIENTO	C	1	M	
MA	8002C112	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	ALMACÉN	C	1	JPM	
MA	8002C113	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	ALMACÉN	C	1	M	
MA	8002C114	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	PINTURA	C	1	JPM	
MA	8002C115	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	CARPINTERÍA	C	1	JPM	
MA	8002C116	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	CRISTALERÍA-CERRAJERÍA	C	1	JPM	
MA	8002C21	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	ALMACÉN	C	2	JPM	
MA	8002C22	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	ADMINISTRACIÓN	C	2	JPM	

Código Modificación	Código puesto de trabajo	Denominación del puesto	Especialidad	Grupo Profes.	Nivel Salarial	Jornada	Observaciones
UNIDAD: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS ***SUBUNIDAD: SERVICIOS GENERALES***							
MA	8003PF1	CONDUCTOR/A	RECTOR/A Y COORDINADOR CONDUCTORES/AS	PF	8	JPYDIS-H	
MA	8003C11	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	ALMACÉN	C	1	JPM	
MA	8003C21	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	ALMACÉN	C	2	JPM	
MA	8003C22	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	ALMACÉN	C	2	JPM	
MA	8003C23	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	CONDUCTOR	C	2	JPM	
MA	8003C24	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	CONDUCTOR	C	2	JPM	
MA	8003C25	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	CONDUCTOR	C	2	JPM	
MA	8003C31	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	SERVICIOS E INFORMACIÓN	C	3	JPM	
MA	8003C32	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	SERVICIOS E INFORMACIÓN	C	3	JPT	
MA	8003C33	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	SERVICIOS E INFORMACIÓN	C	3	JPM	
MA	8003C34	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	SERVICIOS E INFORMACIÓN	C	3	JPM	
MA	8003C35	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	SERVICIOS E INFORMACIÓN	C	3	JPM	
MA	8003C36	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	SERVICIOS E INFORMACIÓN	C	3	JPM	
MA	8003C37	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	SERVICIOS E INFORMACIÓN	C	3	M	
MA	8003C38	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	SERVICIOS E INFORMACIÓN	C	3	JPM	
MA	8003C39	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	SERVICIOS E INFORMACIÓN	C	3	M	
MA	8003C310	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	SERVICIOS E INFORMACIÓN	C	3	JPT	
MA	8003C311	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	SERVICIOS E INFORMACIÓN	C	3	JPM	
MA	8003D1	TÉCNICO/A AUXILIAR	Sº ATENCIÓN COMUNIDAD UNIVERSITARIA E INFORM. INSTITUCIONAL	D		JPT	
MA	8003D2	TÉCNICO/A AUXILIAR	Sº ATENCIÓN COMUNIDAD UNIVERSITARIA E INFORM. INSTITUCIONAL	D		JPT	
MA	8003D3	TÉCNICO/A AUXILIAR	Sº ATENCIÓN COMUNIDAD UNIVERSITARIA E INFORM. INSTITUCIONAL	D		M	
MA	8003D4	TÉCNICO/A AUXILIAR	Sº ATENCIÓN COMUNIDAD UNIVERSITARIA E INFORM. INSTITUCIONAL	D		M	
MA	8003D5	TÉCNICO/A AUXILIAR	Sº ATENCIÓN COMUNIDAD UNIVERSITARIA E INFORMA. INSTITUCIONAL	D		T	
MA	8003D6	TÉCNICO/A AUXILIAR	Sº ATENCIÓN COMUNIDAD UNIVERSITARIA E INFORM. INSTITUCIONAL	D		T	
UNIDAD: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS ***SUBUNIDAD: SEGURIDAD***							
MA	8004PF1	JEFE/A	INFORMACIÓN Y C.A. Y E.I.	PF	8	JDYRM	
MA	8004C21	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	INFORMACIÓN Y C.A. Y E.I.	C	2	JDYRM	
MA	8004C22	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	INFORMACIÓN Y C.A. Y E.I.	C	2	JDYRN	
MA	8004C23	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	INFORMACIÓN Y C.A. Y E.I.	C	2	JDYRN	
MA	8004C24	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	INFORMACIÓN Y C.A. Y E.I.	C	2	JDYRN	
MA	8004C25	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	INFORMACIÓN Y C.A. Y E.I.	C	2	JDYRM	
MA	8004C26	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	INFORMACIÓN Y C.A. Y E.I.	C	2	JDYRM	
MA	8004C27	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	INFORMACIÓN Y C.A. Y E.I.	C	2	JDYRM	
MA	8004C28	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	INFORMACIÓN Y C.A. Y E.I.	C	2	JDYRN	
MA	8004C29	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	INFORMACIÓN Y C.A. Y E.I.	C	2	JDYRN	

Código Modificación	Código puesto de trabajo	Denominación del puesto	Especialidad	Grupo Profes.	Nivel Salarial	Jornada	Observaciones
UNIDAD: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS ***SUBUNIDAD: SEGURIDAD***							
MA	8004C210	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	INFORMACIÓN Y C.A. Y E.I.	C	2	JDYRN	
MA	8004C211	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	INFORMACIÓN Y C.A. Y E.I.	C	2	JDYRN	
MA	8004C212	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	INFORMACIÓN Y C.A. Y E.I.	C	2	JDYRN	
MA	8004D1	TÉCNICO/A AUXILIAR	INFORMACIÓN Y C.A. Y E.I.	D		JDYRT	
MA	8004D2	TÉCNICO/A AUXILIAR	INFORMACIÓN Y C.A. Y E.I.	D		JDYRM	
MA	8004D3	TÉCNICO/A AUXILIAR	INFORMACIÓN Y C.A. Y E.I.	D		JDYRM	
MA	8004D4	TÉCNICO/A AUXILIAR	INFORMACIÓN Y C.A. Y E.I.	D		JDYRT	
MA	8004D5	TÉCNICO/A AUXILIAR	INFORMACIÓN Y C.A. Y E.I.	D		JDYRT	
UNIDAD: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS ***SUBUNIDAD: OFICINA DE ECOCAMPUS Y GESTIÓN AMBIENTAL***							
MA	8005A11	TITULADO/A SUPERIOR	MEDIO AMBIENTE	A	1	JPM	
MA	8005C11	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	MEDIO AMBIENTE	C	1	JPM	

SUBUNIDADES Y PUESTOS DE PERSONAL FUNCIONARIO QUE SE DAN DE BAJA EN L A UNIDAD: VICEGERENCIA DE ECONOMÍA Y RECURSOS MATERIALES

Código Modificación	Código del puesto de trabajo	Denominación del puesto	Dotación	Nivel	Complemento Específico	Forma Provisión	Grupo/ Subgrupo Adscripción	Cuerpo/ Escala	Jornada	Observaciones
UNIDAD: VICEGERENCIA DE ECONOMÍAY RECURSOS MATERIALES ***SUBUNIDAD: VICEGERENCIA***										
MB	7000261	COORDINADOR DE CAMPUS, Sº GRALES Y Sº A LA COMUNIDAD	1	26	21.010,32	LD	A1/A2	Ex11	DH	
UNIDAD: VICEGERENCIA DE ECONOMÍAY RECURSOS MATERIALES ***SUBUNIDAD: SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN***										
MB	7004291	DIRECTOR/A (ARQUITECTO/A)	1	29	28.003,56	LD	A1	Ex11	DH	
MB	7004251	JEFE/A DE SECCIÓN	1	25	16.252,08	C	A1/A2	Ex11	M2	
MB	7004181	JEFE/A DE NEGOCIADO	1	18	10.814,52	C	A2/C1/C2	Ex11	M2	
UNIDAD: VICEGERENCIA DE ECONOMÍA Y RECURSOS MATERIALES ***SUBUNIDAD: MANTENIMIENTO***										
MB	7005261	JEFE/A DE SERVICIO (INGENIERO/A)	1	26	21.010,32	LD	A1/A2	Ex11	DH	
UNIDAD: VICEGERENCIA DE ECONOMÍA Y RECURSOS MATERIALES ***SUBUNIDAD: SECCIÓN SERVICIOS GENERALES***										
MB	7010201	JEFE/A DE ÁREA	1	20	11.364,48	C	A2/C1	Ex11	M2	
MB	7010181	JEFE/A DE NEGOCIADO	1	18	10.814,52	C	A2/C1/C2	Ex11	M2	
MB	7010182	JEFE/A DE NEGOCIADO	1	18	8.481,48	C	A2/C1/C2	Ex11	M	
MB	7010183	JEFE/A DE NEGOCIADO	1	18	10.819,44	C	A2/C1/C2	Ex11	M2	
MB	7010184	JEFE/A DE NEGOCIADO	1	18	10.814,52	C	A2/C1/C2	Ex11	M2	
MB	7010185	JEFE/A DE NEGOCIADO	1	18	10.814,52	C	A2/C1/C2	Ex11	M2	

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID

SUBUNIDADES Y PUESTOS DE PERSONAL FUNCIONARIO QUE SE DAN DE ALTA EN LA UNIDAD: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

Código Modificación	Código del puesto de trabajo	Denominación del puesto	Dotación	Nivel	Complemento Específico	Forma Provisión	Grupo/ Subgrupo Adscripción	Cuerpo/ Escala	Jornada	Observaciones
UNIDAD: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS ***SUBUNIDAD: DIRECCIÓN***										
MA	8000291	DIRECTOR/A (ARQUITECTO/A)	1	29	28.003,56	LD	A1	Ex11	DH	
UNIDAD: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS ***SUBUNIDAD: SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN***										
MA	8001251	JEFE/A DE SECCIÓN	1	25	16.252,08	C	A1/A2	Ex11	M2	
MA	8001181	JEFE/A DE NEGOCIADO	1	18	10.814,52	C	A2/C1/C2	Ex11	M2	
UNIDAD: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS ***SUBUNIDAD: MANTENIMIENTO***										
MA	8002261	JEFE/A DE SERVICIO (INGENIERO/A)	1	26	21.010,32	LD	A1/A2	Ex11	DH	
UNIDAD: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS ***SUBUNIDAD: SERVICIOS GENERALES***										
MA	8003261	COORDINADOR DE CAMPUS, Sº GRALES Y Sº A LA COMUNIDAD	1	26	21.010,32	LD	A1/A2	Ex11	DH	
MA	8003201	JEFE/A DE ÁREA	1	20	11.364,48	C	A2/C1	Ex11	M2	
MA	8003181	JEFE/A DE NEGOCIADO	1	18	10.814,52	C	A2/C1/C2	Ex11	M2	
MA	8003182	JEFE/A DE NEGOCIADO	1	18	8.481,48	C	A2/C1/C2	Ex11	M	
MA	8003183	JEFE/A DE NEGOCIADO	1	18	10.819,44	C	A2/C1/C2	Ex11	M2	
MA	8003184	JEFE/A DE NEGOCIADO	1	18	10.814,52	C	A2/C1/C2	Ex11	M2	
MA	8003185	JEFE/A DE NEGOCIADO	1	18	10.814,52	C	A2/C1/C2	Ex11	M2	

D.- MODIFICACION PARCIAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS FUNCIONARIO

- **Propuesta de Creación de tres puestos de trabajo en la RPT de personal funcionario de Administración y Servicios:**

Con la creación de estos tres puestos, la Universidad procede a ejecutar la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Séptima, de fecha 23 de mayo de 2011, así como la sentencia que resuelve el recurso de casación interpuesto ante el Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso Administrativo, sección séptima, de fecha 22 de mayo de 2013, y todo ello, a resultas de la demanda interpuesta por la Federación Regional de Enseñanza de Comisiones Obreras de Madrid.

Los puestos objeto de la controversia habían sido creados por Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid, de fecha 16 de noviembre de 2006 y presentaban las siguientes características:

- **Grupo A, Escala de pertenencia Letrados de la Universidad Autónoma de Madrid o funcionarios de Cuerpos o Escalas pertenecientes al grupo A de la Universidad Autónoma de Madrid o de cualquier Administración Pública que presten sus servicios en la Universidad Autónoma de Madrid u otras Universidades Públicas españolas y que sean Licenciados en Derecho, nivel de Complemento de Destino, 27, Forma de Provisión: Libre Designación**

La adjudicación de los puestos fue recurrida por la Federación Regional de Enseñanza de Comisiones Obreras de Madrid, por cuanto tras la celebración de las pruebas selectivas, hechos los correspondientes nombramientos como funcionarias de carrera de las personas que superaron dichas pruebas y tomada posesión por las nuevas funcionarias, la adjudicación de los tres puestos adscritos a Asesoría Jurídica se realizó de forma directa y sin el previo procedimiento de provisión mediante el sistema de libre designación.

La sentencia del Tribunal Superior de Justicia antes citada dispone que se ha vulnerado el sistema de provisión de puestos adjudicados a las aspirantes que superaron el proceso selectivo de acceso a la Escala de Letrados de la UAM, esto es, la libre designación, en base a lo cual, se debe proceder a la anulación de la toma de posesión en dichas plazas para, en ejecución de la sentencia, poder proceder a su provisión ordinaria.

En consecuencia no habiéndose impugnado en ningún momento la Resolución Rectoral de 6 de marzo de 2008, publicada en el *BOCM* de 14 de abril de 2008, por la que se acordaban los nombramientos como funcionarias de carrera de las tres candidatas que superaron las pruebas selectivas convocadas el 19 de marzo de 2007 (Beatriz Vozmediano Ares, Dª Mercedes Díaz García y Dª María de Rivera Parga), se debe proceder a adjudicar a las tres funcionarias de carrera tres puestos de trabajo de la RPT de PAS funcionario adscritos con carácter exclusivo a la Escala de Letrados de la Universidad Autónoma de Madrid, cuya forma de provisión sea el concurso, como puestos iniciales de acceso a la Escala de Letrados, según lo establecido en la legislación vigente.

Por ello, se propone la creación de los siguientes puestos de trabajo en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario de Administración y Servicios, y su posterior adjudicación a las tres funcionarias referidas anteriormente, como puestos obtenidos por concurso oposición con carácter definitivo.

Código del puesto de trabajo	*Denominación del puesto*	*Dotación*	*Nivel C.D.*	*Complement o específico*	*Forma Provisión*	*Grupo/Subgrupo Adscripción*	*Cuerpo/ Escala*	*Jornada*	*Observaciones*
2003251	*LETRADO/A*	*1*	*25*	*1.6252,08*	*C*	*A1*	*Ex11*	*M2*	*Escala de Letrados*
2003252	*LETRADO/A*	*1*	*25*	*1.6252,08*	*C*	*A1*	*EX11*	*M2*	*Escala de Letrados*
2003253	*LETRADO/A*	*1*	*25*	*1.6252,08*	*C*	*A1*	*EX11*	*M2*	*Escala de Letrados*

Letradas en observaciones

El coste anual de dichos puestos, es el que se detalla en cuadro siguiente, y se financiará con cargo a los créditos del capítulo 1 del Presupuesto de Gastos de la Universidad Autónoma de Madrid.

Retribución anual:	42.039,79 €
Coste Seguridad Social:	9.865,80 €
TOTAL 1 puesto:	**51.905,59 €**
TOTAL 3 puestos:	**155.716,77 €**